



**TEMPORADA 2021-2022**

---

**NOREBA**

**REGLAMENTACION Y BASES  
COMPETICIONES TERRITORIALES**



## 1. ENTRENADORES-OFICIALES

---

### 1.1. Todos los equipos, tienen la obligación de presentar un entrenador@

A partir de la temporada 2018-2019 no se tramitará ninguna licencia de entrenador@ que no esté en posesión de la Titulación de Entrenador Territorial (Nivel II).

Se autoriza la tramitación de licencia de entrenador@ en la categoría Juvenil, a los que estén en posesión del título de Monitor (Nivel I). Por acuerdo de la Asamblea 2021, estas medidas serán temporales en tanto en cuanto no se convoquen cursos de entrenador territorial o Nivel II.

Un@ jugador@ podrá presentar el título de entrenador territorial o superior con el fin de que no haya sanciones. Para ello, dicho jugador@ tendrá que estar en el partido.

De la misma forma no se tramitará ninguna licencia de Ayudante de Entrenador@ que no esté en posesión de la Titulación de Monitor (Nivel I).

En los partidos que se jueguen en casa, es obligatorio presentar ENTRENADOR@ Y DELEGAD@ DE CAMPO debiendo estar estos presentes durante todo el encuentro y no pudiendo realizar ninguna otra función.

Un@ jugador@, Entrenador@, Ayudante, Auxiliar y Oficial del equipo local y/o organizador de la Final A-4, podrán realizar las funciones de DELEGAD@ DE CAMPO, siempre que sean mayores de edad y presentando su ficha en vigor. No podrá realizar estas funciones el jugador lesionado que a su vez ponga el título de entrenador territorial o superior. (Asamblea 2021)

En los partidos que se jueguen fuera, es obligatorio presentar únicamente ENTRENADOR.

El equipo que no cumpla estos requisitos, será sancionado con 15 Euros las cinco primeras jornadas, las infracciones posteriores a 20 euros. (Por acuerdo de la Asamblea 2021, estas medidas serán temporales en tanto en cuanto no se convoquen cursos de entrenador territorial o Nivel II)

- 1.2. En ausencia del entrenador titular, lo puede sustituir y sin ningún tipo de limitación cualquier entrenador del club, previamente inscrito y validado por la federación en el cupo adicional de dicho equipo y que cumpla el requisito de la titulación exigida para entrenar dicha categoría. (Asamblea 2021)
- 1.3. Para poder permanecer en el banco de jugadores y oficiales durante los encuentros y dirigir a su equipo, es obligación ineludible estar en posesión de la licencia correspondiente, diligenciada por la Federación Navarra de Balonmano.
- 1.4. Todo entrenador con título Nacional o Territorial y que tenga ficha tramitada por su club, podrá sentarse como entrenador de los equipos del mismo club, en ausencia del entrenador oficial de ese equipo.



## 2. OBLIGACIONES DEL DELEGADO DE CAMPO

---

- 2.1. Presentarse a los árbitros cuando éstos se personen en el campo y cumplir las instrucciones que le comuniquen, antes del partido o en el transcurso del mismo, sobre corrección de deficiencias en el marcado del terreno, colocación de las redes, distribución de la Fuerza Pública para mejor asegurar el deporte, etc.

Presentarse igualmente al equipo contrario y al delegado federativo, en su caso, antes de comenzar el encuentro, para ofrecerse a su servicio.

- 2.2. Impedir que entre las líneas que delimitan el terreno de juego y las localidades del público se sitúen otras personas que las autorizadas. Asimismo, hacer respetar lo dispuesto sobre "la zona de influencia", en el presente Reglamento.
- 2.3. Evitar que tengan acceso a los vestuarios de los árbitros personas no autorizadas por éstos.
- 2.4. Colaborar con el delegado de la Autoridad gubernativa y con el Jefe de la Fuerza Pública de servicio, a quienes se presentará también antes de comenzar el partido, a fin de asegurar el orden, facilitar el desarrollo normal del partido y conjurar cualquier incidente que se produzca antes, durante y después de su celebración.
- 2.5. Acompañar a los árbitros a su vestuario, tanto al finalizar el primer tiempo como a la terminación del partido, y acompañar igualmente al equipo visitante o a los árbitros desde el campo al lugar donde se alojen e incluso, hasta donde convenga para su protección, cuando la actitud del público así lo recomiende.
- 2.6. Solicitar la protección de la Fuerza Pública, a requerimiento de los árbitros o por su propia iniciativa, si las circunstancias así lo aconsejan.

## 3. LICENCIAS

---

### 3.1. Tramitación de licencias.

- 3.1.1. Se realizará a través del programa ISQUAD. Una vez introducidos todos los datos, desde Federación se autorizará la impresión de la solicitud de licencias siempre y cuando hayan presentado el justificante de pago del Seguro Deportivo Obligatorio y certificado del Reconocimiento Médico. Así como el certificado de delitos sexuales para ser Staff Técnico.
- 3.1.2. La falta de veracidad o alteración dudosa de los datos reflejados en el impreso (solicitud de tramitación de licencias) será castigada con la suspensión del interesado por término de uno (1) a tres (3) años, con multa de 60 Euros, salvo que se probara la ausencia de responsabilidad de alguno de ellos o ambos.
- 3.1.3. Cada club imprimirá sus propias licencias de la forma en que se envió desde Federación.
- 3.1.4. Los trípticos tienen validez únicamente **30 días** a partir del inicio de la competición, a partir de esa fecha los clubes que no presenten las licencias, serán **sancionados con una multa de 30 Euros** durante cada una de las jornadas que no cumplan con este requisito.
- 3.1.5. La fecha límite para la tramitación de nuevas licencias es de 30 días antes de la finalización de la fase territorial.



- 3.1.6. Durante toda la temporada se podrán tramitar todas las fichas que se quiera, siempre y cuando no sobrepasen el número máximo de licencias permitidas por la Federación, para esta temporada el máximo es de 22 en todas las categorías; si este caso sucediera habría que tramitar la baja de una licencia para poder dar de alta la otra, con los impresos oficiales dispuestos para esto.
- 3.1.7. Una vez tramitada la pertinente baja federativa, se autorizará a todos los Clubes a tres cambios de jugadores. Estos cambios serán siempre dentro del plazo de fichajes establecidos para cada competición y cuando tengan el cupo de fichajes cubierto.
- 3.1.8. Una vez finalizado el plazo de fichajes, no se podrá hacer cambio alguno.
- 3.1.9. En todas las categorías se permitirá un cambio de cada una de las plazas de jugadores no seleccionables no comunitarios o comunitarios no contratados, por otro de igual condición, dentro de los plazos de fichajes establecidos en cada competición.
- 3.1.10. En ningún caso se autorizará a cambiar de Club a un jugador/a ya alineado/a en otro de la misma categoría.
- 3.1.11. El jugador o jugadora que, teniendo licencia diligenciada por un equipo por una o varias temporadas, no haya alineado(a) en ningún encuentro durante la misma competición, podrá diligenciar nueva licencia con otro equipo, aunque sea de la misma categoría, siempre y cuando cumpla todos los requisitos establecidos para la tramitación de la solicitud de licencia y bajas. En cualquier caso este jugador(a) no ocupará plaza dentro de ese equipo.
- 3.1.12. Se puede tramitar ficha de Oficial el cual podrá hacer las funciones de: Delegado de Equipo, Delegado de Campo o Auxiliar de Equipo (en ausencia de éstos). En cada encuentro podrá desarrollar una sola de las misiones indicadas.
- 3.1.13. Un jugador(a) pertenecerá a un Club por tantas temporadas como tenga fichadas con cualquiera de sus equipos, aunque cambien de categoría durante la duración del números de temporadas firmadas por el/la jugador(a).
- 3.1.14. Las licencias que tengan en vigor cualquier Club serán anuladas automáticamente cuando este retire a todos sus equipos de las competiciones territoriales.

### **3.2. Extravío de licencias**

En caso de extravío de la licencia, se podrá solicitar por escrito un duplicado con el mismo número, debiendo justificar el motivo y abonar los derechos correspondientes. En cualquier caso será el órgano competente el que estudiará la documentación para su concesión definitiva.

### **3.3. Bajas de jugadores y oficiales**

Para la tramitación de bajas de jugadores y oficiales en competición deberá presentarse en la Federación Navarra el impreso específico creado con este fin, debidamente cumplimentado, acompañando al mismo la licencia que en su día fue diligenciada.

### **3.4. Cambio de licencias**

Todo jugador con licencia en vigor, podrá solicitar su baja durante la temporada para tramitar otra licencia por ese mismo club, con el fin de realizar otras funciones (Oficial, Entrenador, etc.), no pudiendo volver a solicitar la licencia como jugador en la misma temporada.



### 3.5. Reconocimiento médico

Todos los jugadores en activo, para poderles diligenciar la licencia correspondiente, deberán efectuar una revisión médica que les certifique la condición de aptitud para la práctica del deporte. Esta certificación deberán enviarla a Federación. Dichos reconocimientos son válidos para tres (3) años.

### 3.6. Seguro Deportivo

Para diligenciar las licencias de jugadores, Entrenador, Ayudante de Entrenador y oficiales de la categoría SENIOR será imprescindible tramitar su alta con la compañía aseguradora que se haya aprobado por la asamblea.

La póliza contratada con la compañía AON está en vigor desde el 1 de Septiembre del 2021 al 31 de Agosto de 2022. Las altas en el seguro deportivo se realizarán mediante el programa ISQUAD siendo requisito imprescindible pagar la cuota que se establezca previamente (el programa genera una factura).

**LA FEDERACIÓN NO REALIZARÁ NINGÚN TRÁMITE CON LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, POR LA MALA UTILIZACIÓN DEL SEGURO DEPORTIVO POR PARTE DE LOS CLUBES O JUGADORES/AS.**

La asistencia sanitaria en la categoría JUVENIL corresponderá al Servicio Navarro de Salud-Osansunbidea (O.F 64/2003, de 15 de mayo, del consejero de Salud, por la que se garantiza la prestación de asistencia sanitaria a los escolares que participen en programas deportivos escolares promovidos por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud.). En esta categoría, por tanto, no es obligatoria la tramitación del seguro deportivo aprobado en Asamblea.

La asistencia que precisen aquellos participantes sujetos a algún régimen especial de aseguramiento se prestará con los medios de los que disponga el sistema de asistencia sanitaria por el que hayan optado.

Los jugadores juveniles que, con las autorizaciones correspondientes, vayan a disputar partidos con el equipo senior de su club deberán tener tramitado el seguro deportivo como jugadores senior ya que la cobertura del Servicio Navarro de Salud-Osansunbidea sólo cubre la competición juvenil.

**NOTA: Los equipos que participen en Campeonato de España, torneos amistosos etc. fuera de Navarra, no están asegurados en el acuerdo entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y el servicio Navarro de Salud-Osansunbidea. Por consiguiente y según marca la RFEBM, para poder jugar tales competiciones tienen que estar asegurados.**

## 4. SEÑALAMIENTOS

---

### 4.1. Fechas y horarios

4.1.1. Todos los encuentros deberán celebrarse en las fechas previstas en el calendario oficial, salvo los aplazados por fuerza mayor o decisión del Comité de Competición. No se considera fuerza mayor la carencia de recursos económicos, ni la no designación de árbitro para el partido, en este último caso los dos equipos deberán ponerse de acuerdo para arbitrar el encuentro.

4.1.2. Los encuentros deben disputarse los sábados entre las 16:00 y las 20:30 horas, o los domingos entre las 9:00 y las 12:30 horas no teniendo que pagar dieta especial, entendiéndose estas como horas de comienzo de los encuentros.



- 4.1.3. A propuesta del Comité Territorial de Árbitros y para poder cubrir todos los encuentros, se podrán señalar partidos los viernes de 19:00 a 21:00 sin recargo alguno, teniendo que estar los dos clubes de acuerdo, solicitando el cambio a través del programa ISQUAD.
- 4.1.4. Todos los partidos que comiencen con retraso al horario establecido en el señalamiento oficial, siendo imputable alguno de los dos clubes, será sancionado el club causante con una multa de 15 €, la 1ª vez aumentando en 5 € las infracciones posteriores.
- 4.1.5. **Los horarios deberán estar puestos en la página Web de Federación, antes de las 12:00 h. del viernes anterior a la jornada, de no hacerlo serán sancionados con una multa de 70 €.**
- 4.1.6. Todos los encuentros correspondientes a la última jornada, se deberán jugar en sábado a las 19:00 horas, no obstante será el Comité de Competición el que se pronunciará en caso de que no sea necesaria esta medida como cambiar la fecha y hora, Art.128 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- 4.1.7. En caso de necesitar fechas por necesidad de competición la Federación a través del Comité de Actividades podrá señalar partidos entre semana, previo aviso de 10 días de antelación.

## 4.2. Aplazamientos, cambios de fecha y hora

- 4.2.1. En caso de cambio de fecha, ambos Clubes deberán de ponerse de acuerdo en el programa ISQUAD y poner el nuevo señalamiento antes de los 7 días de la fecha oficial.
- 4.2.2. Si algún equipo realiza un cambio fuera de hora, fecha o aplazamiento, (domingo anterior a la semana de la jornada), el club que origine el cambio de fecha u hora del señalamiento, deberá ponerse en contacto con el equipo contrario y enviar el impreso oficial firmado por ambos clubes, aceptando el cambio antes de las 12:00 horas del LUNES anterior a la jornada, debiendo pagar una tasa de 80 Euros el club que origina el cambio.
- 4.2.3. No se aceptará ningún aplazamiento, cambio de fecha y hora, después de las 12.00 horas del LUNES anterior a la jornada, salvo casos de fuerza mayor y justificada.
- 4.2.4. Todo partido que se aplace, deberá celebrarse dentro de los 7 días anteriores o de los 7 días posteriores de la fecha fijada en el calendario oficial, previo acuerdo de ambos equipos.
- De no existir tal acuerdo para determinar la fecha del encuentro, será el Comité de Competición quien fije la fecha de la celebración.
- 4.2.5. Por falta de árbitros no se aplazará ningún partido, el encuentro será dirigido OBLIGATORIAMENTE, por un responsable de cada equipo (medio tiempo cada uno o conjuntamente). El equipo local hará acta del encuentro, la enviará a Federación y dará el resultado a través de la página Web. Todo ello dentro de los plazos previstos.
- 4.2.6. La persona/as designada/as por los clubes, para dirigir un encuentro en el caso de que no hubiera señalamiento oficial, deberá estar libre de cualquier sanción disciplinaria que le hayan impuesto los Comités de Competición, Apelación de esta Territorial, así como los de Disciplina de Navarra y Real Federación Española de Balonmano, en la jornada que vaya a realizar las funciones de árbitro.
- 4.2.7. El Comité Territorial de Árbitros comunicará a los equipos implicados, el MIÉRCOLES de la jornada a disputar, los partidos que no tendrán árbitros con el fin de que apliquen la resolución del párrafo anterior.
- 4.2.8. Todos los partidos suspendidos por cualquier causa, deberán jugarse antes de acabar la vuelta en la que estén señalados. De no haber mutuo acuerdo entre los equipos, será el Comité de Competición de la Federación Navarra quien los señale.



## 5. CUOTAS

---

|                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| FIANZA DE PARTICIPACIÓN:             | 300 EUROS POR CLUB   |
| DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:             |                      |
| 2ª NACIONAL MASCULINA                | 560 EUROS POR EQUIPO |
| 1ª NACIONAL FEMENINA:                | 520 EUROS POR EQUIPO |
| JUVENILES                            | 395 EUROS POR EQUIPO |
| DILIGENCIAS DE FICHAS TERRITORIALES: | 20 EUROS POR FICHA   |
| DILIGENCIAS DE FICHAS NACIONALES:    | 10 EUROS POR FICHA   |

### NOTAS:

1. Para inscribir a un equipo o club, éste deberá estar al corriente de todos los pagos pendientes con esta Federación o colegiado de árbitros (avales, multas, recibos arbitrales, mutualidad, etc.).
2. Para poder participar en la siguiente temporada en las diferentes competiciones organizadas por la Federación Navarra de Balonmano, el club deberá estar al corriente de todos los pagos antes del 30 de Junio.
3. En el momento en que un Club solicite autorización para la tramitación de solicitud de licencias, deberá abonar las tasas de Seguro Deportivo, fianza de participación, derechos de inscripción y diligencia de fichas.
4. Si a un Club se le agota, por sanciones u otras causas, la fianza depositada, deberá reponerlo automáticamente. Entre tanto no lo reponga, no se le serán señalados partidos dándole por perdidos los mismos, llegándose a retirarle de la competición si cumple 3 jornadas sin depositar la fianza.

## 6. SEGUNDA NACIONAL MASCULINA

---

### 6.1. Fase Territorial – Bases Competición

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 03 de Octubre de 2021 y finalizando el día 01 de mayo del 2022.

#### 6.1.1. Equipos Participantes

EQUIPOS INSCRITOS (18)

##### GRUPO A

Lagunak  
Anaitazarra  
BM. Uharte  
Beti Onak  
BM. River Ega  
Loyola  
BM. Bardenas  
BM. Lizarreria  
Bm. Ardoi

##### GRUPO B

BM.Ardoi/S.Antonio  
Anaitasuna  
BM. Burlada  
BM. Noain  
Txantrea  
BM. Iruña  
C.D. Erreka  
Cantolagua  
BM. Tafalla



### 6.1.2. Sistema De Competición

Liga dividida en tres fases: La Liga tiene que terminar antes del 24-04-2022

#### **1ª FASE: (18 JORNADAS)**

Se formarán 2 grupos de acuerdo con la clasificación final del año anterior, que se enfrentaran en una liga a doble vuelta todos contra todos, clasificándose los 4 primeros de cada grupo para jugar la fase de campeones. Los equipos restantes jugaran por los puestos del 9º al 19º.

Los equipos pasaran a la segunda fase con los resultados y puntos obtenidos de la primera fase, entre los equipos de su grupo.

#### **FECHAS**

|                 |                   |
|-----------------|-------------------|
| Octubre .....   | 03 / 10 / 17 / 24 |
| Noviembre ..... | 07 / 14 / 21 / 28 |
| Diciembre ..... | 19                |
| Enero.....      | 16 / 23 / 30      |
| Febrero.....    | 06 / 13 / 20 / 27 |
| Marzo.....      | 06 / 13           |

#### **2ª FASE:**

**Grupo Campeón:** Estará formado por los 4 primeros clasificados de cada grupo, jugando una liga a una vuelta contra los del otro grupo. Los cuatro primeros clasificados, jugaran la Final A-4.

##### **1ª Jornada (20-03-2022)**

1B-4A / 2B-3A / 3B-2A / 4B-1A

##### **2ª jornada (27-03-2022)**

3A-1B / 4A-2B / 1A-3B / 2A-4B

##### **3ª Jornada (03-04-2022)**

1B-2A / 2B-1A / 3B-4A / 4B-3A

##### **4ª Jornada (10-04-2022)**

1A-1B / 2A-2B / 3A-3B / 4A-4B

**Final A-4:** Se jugara Semifinal y Final y en casa del primer clasificado de la liga regular y los enfrentamientos serán: 1º contra 4º y 2º contra 3º, los días 23 y 24 de Abril.

Una hora antes de inicio de las semifinales y final, dos responsables de cada equipo, deberán presentarse ante el Delegado Federativo.

El primer clasificado jugará la fase de Ascenso a 1ª Nacional el 13, 14 y 15 de Mayo de 2022.

NOTA: EL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FNBM NOMBRARÁ UN JUEZ ÚNICO PARA LOS PARTIDOS DE LAS FINALES A-4 QUE SANCIONARÁ DESPUÉS DE CADA PARTIDO LAS INCIDENCIAS SI LAS HUBIERE, DANDO A LOS CLUBES 2 HORAS PARA HACER ALEGACIONES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL ACTA SEGÚN EL ART. 98 DEL R.R.D.

Si algún equipo de los inscritos no deseara jugar la fase de Ascenso a 1ª Nacional, deberá renunciar a ella al inicio de la temporada por escrito.





**Grupo del 9º al 18º:** Estará formado por los equipos restantes enfrentándose en una liga a una vuelta todos contra todos contra los del otro grupo.

**1ª Jornada (20-03-2022)**

5B-9A / 6B-7A / 7B-8A / 8B-6A / 9B-5A

**2ª jornada (27-03-2022)**

8A-5B / 9A-6B / 6A-7B / 5A-8B / 7A-9B

**3ª Jornada (03-04-2022)**

5B-7A / 6B-8A / 7B-5A / 8B-9A / 9B-6A

**4ª Jornada (10-04-2022)**

6A-5B / 5A-6B / 9A-7B / 7A-8B / 8A-9B

**5ª Jornada (24-04-2022)**

5B-5A / 6B-6A / 7B-7A / 8B-8A / 9B-9A

**El Club organizador deberá presentar en todos los partidos un delegado de campo.**

6.1.3. Los equipos que pierdan la categoría de 1ª Nacional, quedarán encuadrados en la categoría de 2ª nacional.

6.1.4. La Federación Navarra como organizadora de la fase territorial, se reserva el derecho se modificar las bases de la misma, admitiendo equipos, cambiando fechas por necesidad de competición, etc.

**6.2. Jugadores participantes**

6.2.1. En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2003, que tengan ficha debidamente diligenciada.

6.2.1. Cada equipo participante podrá tramitar un mínimo de 12 jugadores y podrá alcanzar un máximo de 22.

6.2.1.1. No obstante y a fin de no perder jugadores, aquellos clubes que no puedan sacar equipo juvenil y tenga jugadores juveniles, podrán tramitar licencia de juvenil contando con la Autorización para poder jugar en Categoría superior.

6.2.1.2. Asimismo los clubes que no puedan completar un equipo Senior (mínimo 12 jugadores), podrán hacerlo con jugadores Juveniles pero con ficha senior, perdiendo su condición de juvenil.

6.2.2. Se podrán inscribir en el acta a dieciséis (16) jugadores, siendo obligatoria la inscripción de doce (12).

**6.2.3. ES OBLIGATORIO JUGAR CON MASCARILLA, HASTA QUE EL GOBIERNO DE NAVARRA Y SALUD, NOS AUTORICEN A JUGAR SIN ELLA.**



#### **6.2.4. Cupo Adicional**

Según la normativa vigente de la RFEBM.

Los jugadores juveniles del cupo adicional alineados en categoría superior podrán ser sustituidos una vez por temporada y plaza por otro jugador juvenil del mismo club en cualquier momento de la competición, y siempre que sus licencias se hayan tramitado dentro de los plazos de la categoría superior. El club comunicará obligatoriamente la sustitución por escrito en el momento que se produzca, debiendo indicar el nombre del jugador juvenil objeto de la sustitución.

Los jugadores del cupo adicional solo podrán ser alineados un máximo de dos encuentros por jornada deportiva sin importar el día de su celebración.

Los árbitros están obligados a hacer constar en Acta del partido el nombre y apellidos de los jugadores de categoría inferior a la del encuentro que presenta un equipo, con indicación expresa de su número DNI., categoría y fecha de nacimiento.

**En cualquier caso, el equipo que se clasifique para la Fase Estatal, se deberá ajustar a lo establecido en la NO.RE.BA. 2021/2022 de la R.F.E.BM. en cuanto a lo establecido en el apartado de Jugadores Participantes**

## **7. 1ª NACIONAL FEMENINA**

---

### **7.1. Fase Territorial - Bases competición**

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 24 de Octubre de 2021 y finalizando el día 24 de Abril del 2022.

#### **7.1.1. Equipos Participantes (9)**

Ardoi  
Baztango  
Malkaitz  
Beti Onak  
San Antonio  
Lagunak  
Loyola  
BM. Lizarreria  
C.D. Maristas de Logroño

#### **7.1.2. SISTEMA DE COMPETICIÓN**

##### **FASE ÚNICA**

Los equipos participantes jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a doble vuelta en una sola fase regular.



## **FECHAS**

|                 |                   |
|-----------------|-------------------|
| Octubre .....   | 24                |
| Noviembre ..... | 07 / 14 / 21 / 28 |
| Diciembre ..... | 19                |
| Enero.....      | 16 / 23 / 30      |
| Febrero.....    | 06 / 13 / 20      |
| Marzo .....     | 06 / 13 / 20 / 27 |
| Abril.....      | 03 / 10           |

\*\* Se dejan libres las jornadas de Todos los Santos (1 de Noviembre) y 27 de Febrero por Carnavales.

### **FINAL A-4 SENIOR FEMENINO:**

Se jugará Semifinal y Final los días 23 y 24 de Abril en casa del primer clasificado de la liga regular y los enfrentamientos serán: 1º contra 4º y 2º contra 3º.

El primer clasificado jugará la fase de Ascenso a División de Honor Plata del 11 al 13 de Mayo.

NOTA: EL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FNBM NOMBRARÁ UN JUEZ ÚNICO PARA LOS PARTIDOS DE LAS FINALES A-4 QUE SANCIONARÁ DESPUÉS DE CADA PARTIDO LAS INCIDENCIAS SI LAS HUBIERE, DANDO A LOS CLUBES 2 HORAS PARA HACER ALEGACIONES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL ACTA SEGÚN EL ART. 98 DEL R.R.D.

Si algún equipo de los inscritos no deseara jugar la fase de Ascenso, deberá renunciar a ella al inicio de la temporada por escrito.

7.1.3. La Federación Navarra como organizadora de la fase territorial, se reserva el derecho de modificar las bases de la misma, admitiendo equipos, cambiando fechas por necesidad de competición, etc.

## **7.2. Jugadoras participantes.**

7.2.1. Se podrán inscribir en el acta a dieciséis (16) jugadoras, siendo obligatoria la inscripción de doce (12).

### **7.2.2. Senior Femenino.**

7.2.2.1. Podrán inscribirse en esta categoría todas las jugadoras nacidas hasta el año 2003. El número máximo de jugadoras será de 22. En esta categoría se podrá alinear a jugadoras juveniles, siempre que no exceda del cupo de 22 fichas. Las jugadoras juveniles que participen con el equipo senior de su club, deberán presentar Autorización Paterna/Materna, Certificado Médico y darles de alta en el Seguro Deportivo.

7.2.2.2. No obstante y a fin de no perder jugadoras, aquellos clubes que no puedan sacar equipo juvenil y tenga jugadoras juveniles, podrán tramitar licencia de juvenil contando con la Autorización para poder jugar en Categoría superior.

7.2.2.3. Asimismo los clubes que no puedan completar un equipo Senior (mínimo 12 jugadoras), podrán hacerlo con jugadoras Juveniles pero con ficha senior, perdiendo su condición de juvenil.

7.2.2.4. En cualquier caso para que las jugadoras juveniles puedan participar en categoría senior, deberán ser dadas de alta en el seguro deportivo.



7.2.2.5. ES OBLIGATORIO JUGAR CON MASCARILLA, HASTA QUE EL GOBIERNO DE NAVARRA Y SALUD, NOS AUTORIZEN A JUGAR SIN ELLA.

En cualquier caso, el equipo que se clasifique para la Fase Estatal, se deberá ajustar a lo establecido en la NO.RE.BA. 2021/2022 de la R.F.E.BM. en cuanto a lo establecido en el apartado de Jugadoras Participantes. Quede claro, por tanto, que esta norma sólo tiene validez para las competiciones de esta Territorial.

## 8. JUVENIL MASCULINA

### 8.1. Fase Territorial – Bases Competición

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 26 de Septiembre de 2021 y finalizando el día 03 de Abril del 2022.

#### 8.1.1. Equipos participantes (11)

Txantrea  
BM. Uharte  
BM. Ardoi  
Loyola  
Anaitasuna "A"  
Anaitasuna "B"  
Erreka  
Beti Onak  
BM. Burlada  
BM. Bardenas  
Cantolagua

#### 8.1.2. Sistema de competición

##### **FASE UNICA:**

Se formará un único grupo, que se enfrentaran en una liga a doble vuelta todos contra todos, clasificándose los 4 primeros para jugar la FINAL 4.

##### **FECHAS**

|                  |                   |
|------------------|-------------------|
| Septiembre ..... | 26                |
| Octubre .....    | 03 / 10 / 17 / 24 |
| Noviembre .....  | 07 / 14 / 21 / 28 |
| Diciembre .....  | 12 / 19           |
| Enero.....       | 16 / 23 / 30      |
| Febrero.....     | 06 / 13/ 20 / 27  |
| Marzo .....      | 06 / 13 / 20 / 27 |

**FINAL A-4:** Se jugará en formato sector los días 01,02 y 03 de Abril, en liga todos contra todos y en casa del primer clasificado de la liga regular. Los enfrentamientos serán como indica la Noreba de la RFEBM. El campeón jugará la Fase Sector del 22 al 24 de Abril.

Asimismo, los encuentros de Final 4 de la jornada de los viernes, NO PODRÁN DAR COMIENZO ANTES DE LAS 17 HORAS.



NOTA: EL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FNBM NOMBRARÁ UN JUEZ ÚNICO PARA LOS PARTIDOS DE LAS FINALES A-4 QUE SANCIONARÁ DESPUÉS DE CADA PARTIDO LAS INCIDENCIAS SI LAS HUBIERE, DANDO A LOS CLUBES 2 HORAS PARA HACER ALEGACIONES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL ACTA SEGÚN EL ART. 98 R.R.D.

## 8.2. Jugadores participantes

8.2.1. Podrán inscribirse en esta categoría los jugadores nacidos en 2002 y 2003, siendo el máximo de fichas que se pueden tramitar 22.

8.2.2. Se podrán inscribir en acta a dieciséis (16) jugadores, siendo obligatoria la inscripción de doce (12) jugadores.

## 8.3. Alineación de Cadetes en Juveniles

8.3.1. En cualquier caso para que los jugadores cadetes puedan participar en categoría Juvenil, se deberá presentar en la Federación Navarra de Balonmano (Comité de Actividades) permiso paterno, certificado médico donde se especifique aptitud para jugar en categoría juvenil. Una vez recibida esta documentación, el órgano competente autorizará o denegará por escrito la participación de dichos jugadores.

8.3.2 Los jugadores cadetes autorizados a jugar en juveniles no perderán su condición de cadete, pudiéndose alinear en ambas categorías inclusive en la misma jornada y fecha.

**8.3.2. ES OBLIGATORIO JUGAR CON MASCARILLA, HASTA QUE EL GOBIERNO DE NAVARRA Y SALUD, NOS AUTORICEN A JUGAR SIN ELLA.**

**En cualquier caso, el equipo que se clasifique para la Fase Estatal, se deberá ajustar a lo establecido en la NO.RE.BA. 2021/2022 de la R.F.E.BM. en cuanto a lo establecido en el apartado de Jugadores Participantes**

# 9. JUVENIL FEMENINO

---

## 9.1. Fase Territorial – Bases Competición

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 19 de Septiembre de 2021 y finalizando el día 03 de Abril del 2022.

### 9.1.1. Equipos participantes (13)

Txantrea  
BM. Uharte  
BM. Ardoi  
Loyola  
Anaitasuna  
Lagunak  
BM. Lizarreria  
Malkaitz  
Baztango K.T.  
Beti Onak "A"  
Beti Onak "B"  
BM. Tafalla  
GDM. La Merced



### **9.1.2. Sistema de competición**

#### **FASE UNICA**

Se formará un único grupo, que se enfrentaran en una liga a doble vuelta todos contra todos, clasificándose los 4 primeros para jugar la FINAL 4.

#### **FECHAS**

|                  |                        |
|------------------|------------------------|
| Septiembre ..... | 19 / 26                |
| Octubre .....    | 03 / 10 / 17 / 24 / 30 |
| Noviembre .....  | 07 / 14 / 21 / 28      |
| Diciembre .....  | 12 / 19                |
| Enero.....       | 16 / 23 / 30           |
| Febrero.....     | 06 / 13 / 14 / 20 / 27 |
| Marzo .....      | 06 / 13 / 20 / 27      |

**FINAL A-4:** Se jugará en formato sector los días 01,02 y 03 de ABRIL, en liga todos contra todos y en casa del primer clasificado de la liga regular. Los enfrentamientos serán como indica la Noreba de la RFEBM.

Asimismo, los encuentros de Final 4 de la jornada de los viernes, NO PODRÁN DAR COMIENZO ANTES DE LAS 17 HORAS.

NOTA: EL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FNBM NOMBRARÁ UN JUEZ ÚNICO PARA LOS PARTIDOS DE LAS FINALES A-4 QUE SANCIONARÁ DESPUÉS DE CADA PARTIDO LAS INCIDENCIAS SI LAS HUBIERE, DANDO A LOS CLUBES 2 HORAS PARA HACER ALEGACIONES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL ACTA SEGÚN EL ART.98 DEL R.R.D.

**NOTA: En el caso de que la R.F.E.BM. No llegue a cubrir los sectores de la Fase Zonal, el segundo clasificado de la liga, podrá optar a la fase sector siempre y cuando realice la petición de participación antes del 14 de enero del 2022.**

### **9.2. Jugadoras participantes**

9.2.1. Podrán inscribirse en esta categoría las jugadoras nacidas en 2002 y 2003, siendo el máximo de fichas que se pueden tramitar 22.

9.2.2. Se podrán inscribir en acta a dieciséis (16) jugadoras, siendo obligatoria la inscripción de doce (12) jugadoras.

### **9.3. Alineación de Cadetes en Juveniles**

9.3.1. En cualquier caso para que las jugadoras cadetes puedan participar en categoría Juvenil, se deberá presentar en la Federación Navarra de Balonmano (Comité de Actividades) permiso paterno, certificado médico donde se especifique aptitud para jugar en categoría juvenil. Una vez recibida esta documentación, el órgano competente autorizará o denegará por escrito la participación de dichas jugadoras.

9.3.2 Las jugadoras cadetes autorizadas a jugar en juveniles no perderán su condición de cadete, pudiéndose alinear en ambas categorías inclusive en la misma jornada y fecha.

**9.3.3. ES OBLIGATORIO JUGAR CON MASCARILLA, HASTA QUE EL GOBIERNO DE NAVARRA Y SALUD, NOS AUTORICEN A JUGAR SIN ELLA.**



**En cualquier caso, el equipo que se clasifique para la Fase Estatal, se deberá ajustar a lo establecido en la NO.RE.BA. 2021/2022 de la R.F.E.B.M. en cuanto a lo establecido en el apartados de Jugadores Participantes.**

## **10. ORGANIZACIÓN FINALES A 4**

---

### **10.1. Organizador:**

10.1.1. El equipo organizador será el clasificado en primer lugar en la fase que da acceso a la final a 4. Si este equipo renuncia a la organización, este derecho pasará al siguiente clasificado y así sucesivamente.

10.1.2. Si ninguno de los 4 equipos clasificados quiere organizar la final, será la Federación quien se ocupe de la misma.

**El club organizador deberá presentar en todos los partidos un delegado de campo.**

10.1.3. El organizador de las finales a 4 ha de garantizar la disputa de todos los partidos en un pabellón que permita la asistencia de un mínimo de 300 espectadores sentados (4 filas de gradas laterales son 320, cada fila supone 80 localidades).

### **10.2. Sistema de competición:**

10.2.1. En el caso de equipos senior la competición se disputará en formato de semifinales y final con el siguiente orden de partidos:

- 1ª jornada semifinales: 1º-4º / 2º-3º
- 2ª jornada final: ganadores de las semifinales

No se disputará partido por el 3º y 4º puesto. A partir del subcampeón, se atenderá al orden clasificatorio del grupo desde el que se ha accedido a esta final.

10.2.2. En el caso del resto de categorías la competición se desarrollará en "formato sector" todos contra todos con el siguiente orden de partidos:

- 1ª jornada: 1º-4º / 2º-3º
- 2ª jornada: 1º-3º / 2º-4º
- 3ª jornada: 1º-2º / 3º-4º

**En caso de empate a puntos en la final four (juvenil), se tendrá en cuenta la clasificación de la fase anterior y no la diferencia de goles en esta.**

**Los encuentros de final four juvenil que se jueguen en viernes, NO PODRÁN DAR COMIENZO ANTES DE LAS 17:00 HORAS.**

## **11. DERECHOS DE FORMACIÓN**

---

La reglamentación de los derechos de formación se regula mediante lo estipulado en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.B.M.



## 12. INSCRIPCIONES

---

Cada equipo participante en la competición, deberá comunicar por escrito (Y ESTAR AL CORRIENTE DE TODOS LOS PAGOS ANTES DEL 30 DE JUNIO), antes de que comience la competición, y dentro de la hoja de Datos Específicos, la uniformidad titular y reserva del mismo, no pudiendo cambiar los colores elegidos y determinados en la citada hoja de datos durante el transcurso de la competición.

## 13. AUTORIZACIÓN DE PISTAS DE JUEGO

---

- 13.1. Únicamente podrán celebrarse encuentros oficiales en campos de Clubes federados, bien sean de su propiedad o cedidos, siempre que hayan sido autorizados por la Federación Territorial correspondiente, previo reconocimiento y comprobación de sus condiciones técnicas y reglamentarias para el juego.
- 13.2. Con relación a la superficie, condiciones y características de los terrenos de juego, así como los accesos a la cancha y a las instalaciones complementarias, se deberá tener en cuenta lo determinado en el capítulo II del Rgto. Oficial de Partidos y Competiciones.
- 13.3. Todos los equipos participantes en Competiciones Nacionales Senior, están obligados a organizar sus encuentros, cuando les corresponda según el Calendario Oficial, en cancha cubierta ya sea de su propiedad o cedida.
- 13.4. Todos los Clubes estarán obligados a comunicar en la Hoja de Datos Específica a la Federación Navarra, la pista oficial de juego donde se vayan a celebrar los encuentros de competición, debiendo informar del nombre de la instalación, domicilio, población, teléfono y demás datos de interés sobre la misma.
- 13.5. En el caso de que en el acta de un partido venga denunciada alguna anomalía sobre el terreno de juego, se instará por parte del Comité de Competición a su reparación para la fecha en que se celebre un próximo partido. Si no se cumpliese en la fecha indicada se sancionará con 15 Euros. Aumentando a 20 Euros esta sanción si se repitiese la anomalía o se hiciese caso omiso a la advertencia.

## 14. DELEGADO FEDERATIVO

---

### 14.1. Solicitud de delegado Federativo

- 14.1.1. Cualquier equipo podrá solicitar por ESCRITO y con DIEZ DÍAS DE ANTELACIÓN a la fecha de celebración del encuentro, el nombramiento de un delegado federativo, ante la F.N.B.M.
- 14.1.2. Esta solicitud deberá ir acompañada de un depósito de CUARENTA EUROS (40 €), las cuales le serán deducidas del importe total que implique los gastos del Delegado Federativo (Dietas y Desplazamientos).
- 14.1.3. El abono lo deberá efectuar el equipo solicitante, como máximo, veinticuatro horas después de la celebración del encuentro.





## 14.2. Funciones del Delegado Federativo (Partido Único)

- 14.2.1. Recepción de la Documentación Oficial (listado de participantes, nombramiento oficial, etc.).
- 14.2.2. Revisar la instalación deportiva (terreno de juego, vestuarios, accesos, etc.) e indicar las deficiencias y/o necesidades para que sean subsanadas.
- 14.2.3. Tomar la decisión en última instancia sobre la participación o no de jugadores y oficiales según la reglamentación específica del campeonato y de acuerdo con la documentación presentada. En cualquier caso observando los listados oficiales facilitados por el Comité de Actividades.
- 14.2.4. Presenciar el encuentro preferentemente desde la mesa de Anotadores-Cronometradores, colaborando con éstos y velando por la debida imparcialidad y porque se cumpla la reglamentación.

## 15. ÁRBITROS

---

Todos los árbitros tienen la obligación de dejar el resultado, en los que ha sido designado, a través de la intranet antes de las 24:00 horas del sábado o antes de las 16:00 horas del domingo según sea el señalamiento en sábado o domingo.

Fuera de estas fechas, deberán dejar el resultado antes de las 24:00 horas si es día laborable o antes de las 16:00 horas si es día festivo.

De no hacerlo así les serán impuestas las siguientes sanciones:

- 1ª Falta: 25% de los derechos de arbitraje.
- 2ª Falta: 50% de los derechos de arbitraje.
- 3ª Falta: 75% de los derechos de arbitraje.
- 4ª Falta: 100% de los derechos de arbitraje.

Las designaciones arbitrales serán públicas así como los encuentros que se quedan sin árbitros.

## 16. SELECCIONES TERRITORIALES

---

Todos los equipos Participantes en los Campeonatos Territoriales, tienen LA OBLIGACIÓN de ceder a sus Jugadores/as y Técnicos para todas las actividades de las Selecciones Navarras, que disponga la Comisión Técnica de F.N.B.M.

El incumplimiento de esta norma será motivo de sanción con arreglo al Reglamento de Régimen Disciplinario de la R.F.E.B.M.



## 17. TORNEOS Y PARTIDOS AMISTOSOS

Los clubes o entidades tienen la obligación de solicitar autorización a la Federación Navarra de Balonmano, para la organización de encuentros, torneos o competiciones amistosas, en las que participen equipos pertenecientes a la Federación Navarra o de categoría Nacional, mediante solicitud realizada por escrito con un plazo mínimo de quince días de antelación al comienzo del mismo, adjuntando calendario y bases por las que se regirá el torneo y de las sanciones económicas y deportivas a que haya lugar.

En todo caso, siempre que se celebren encuentros o torneos amistosos una vez solicitada la correspondiente autorización oficial de celebración de los mismos, el Comité Territorial de Actividades notificará dicha autorización al Comité Territorial de Árbitros para que pueda efectuar las correspondientes designaciones arbitrales.

Será imprescindible la autorización oficial para que el Comité Territorial de Árbitros designe a los colegiados correspondientes, requisito sin el cual ninguno de ellos podrá dirigir encuentro alguno.

## 18. CUADRO DE EDADES

| CATEGORÍA       | MASCULINO              | FEMENINO               |
|-----------------|------------------------|------------------------|
| SENIOR ABSOLUTA | NACIDOS HASTA 2003     | NACIDAS HASTA 2003     |
| JUVENIL         | NACIDOS EN 2004-2005   | NACIDAS EN 2004-2005   |
| CADETE          | NACIDOS EN 2006 – 2007 | NACIDAS EN 2006 – 2007 |

## 19. STREAMIN

Permitir a los clubes juveniles y senior, emitir los partidos, tanto de locales como de visitantes. (Asamblea 2021)

- Si algún club no autoriza la emisión de partidos en streaming de sus equipos deberá notificarlo a federación y esta a los clubes.
- No será obligatorio dejar el video en abierto en Youtube, y quedará en manos del club que ha realizado el streaming el compartir el video a través de Isquad.

## 20. RECURSOS AL COMITÉ DE APELACIÓN

Cuando un equipo sea sancionado por el Comité de Competición, podrá presentar recurso al Comité de Apelación en el tiempo y forma previstos en norma vigente, siendo obligatorio realizar un pago de CIEN (100 €) Euros por la tramitación del recurso.



## 21. CUADRO DE MEDIDAS DE BALONES

| CATEGORÍA       | MASCULINO | FEMENINO  |
|-----------------|-----------|-----------|
| SENIOR ABSOLUTA | 58-60 (3) | 54-56 (2) |
| JUVENIL         | 58-60 (3) | 54-56 (2) |

SE RECUERDA QUE SEGÚN LO APROBADO EN LA ASAMBLEA DE CLUBES LOS BALONES OFICIALES PARA LA DISPUTA DE PARTIDOS DEBEN PERTENECER A LA MARCA SELEC.

## 22. TARIFAS ARBITRALES

|                           | 2ª NACIONAL MASCULINA | 1ª NACIONAL FEMENINA | JUVENIL MASCULINO FEMENINO |
|---------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------|
| <b>DERECHOS ARBITRAJE</b> | 2 x 74 Euros          | 2 x 45 Euros         | 2 x 32 Euros               |
| <b>DIETAS 1</b>           | 23 Euros              | 23 Euros             | 23 Euros                   |
| <b>DERECHOS ANOTADOR</b>  | 2 x 22 Euros          | 2 x 22 Euros         | 2 x 18 Euros               |
| <b>DIETAS 2</b>           | 23 Euros              | 23 Euros             | 23 Euros                   |
| <b>KILOMETRAJE</b>        | 0,26 Euros / Km.      | 0,26 Euros / Km.     | 0,26 Euros / Km.           |

- Los derechos de arbitraje en todas las categorías son por árbitro.
- Las dietas 2, son para el anotador-cronometrador.
- En el Kilometraje, se incluirán los peajes de la autopista, siempre previa presentación de los Tickets.
- La dieta 1 y 2 será aplicable en desplazamientos a partir de 75 Km. Y no superiores a 150 Km por trayecto.
- Los partidos señalados sean aplazados y jugados entre semana, podrán tener el incremento de dieta.

El plazo de pago de los gastos de arbitraje, se regirá de la siguiente manera:

- **Los pagos de los arbitrajes de cada mes se ingresarán en la cuenta arbitral como muy tarde el día 1 del mes siguiente.**
- **Cumplido el plazo, en el caso de los clubes que no hayan efectuado el pago, se pasará comunicación al Comité de Competición. (Acuerdo de Asamblea del 28 de agosto de 2015).**



## 23. TASAS

|   |           |
|---|-----------|
| TRAMITACIÓN DUPLICIDAD FICHAS           | 20 Euros  |
| APLAZAMIENTOS, CAMBIO DE FECHAS Y HORAS | 80 Euros  |
| RECURSOS AL COMITÉ APELACIÓN            | 100 Euros |

## 24. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Esta normativa General tendrá vigencia para todos los campeonatos autónomos, excepto en aquellos extremos que puedan ser modificados dentro de las normas específicas de cada uno de ellos.

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Federación Navarra de Balonmano, el Reglamento de Partidos y Competiciones y el Reglamento de Régimen Disciplinario (edición 2014).

## 25. MODIFICACION / RECORDATORIO REGLAS DE JUEGO

### 25.1. TIME-OUT DE EQUIPOS SENIOR-JUVENILES MASCULINOS Y FEMENINOS

Cada equipo tiene el derecho a recibir 3 tiempos muertos de equipo durante el tiempo de juego regular, pero ninguno durante las prórrogas. No más de 2 tiempos muertos de equipo pueden concederse a un equipo en cada periodo regular de juego. Entre 2 tiempos muertos de equipo a un mismo equipo, el oponente debe estar al menos una vez en posesión del balón.

Cada equipo debe tener a su disposición 3 tarjetas verdes con los números 1, 2 y 3 respectivamente. Los equipos reciben las tarjetas con los números 1 y 2 en el primer periodo de juego y las tarjetas 2 y 3 en el segundo periodo, siempre que hayan recibido solamente un tiempo muerto de equipo en el primer periodo; si hubieran recibido dos, solamente la tarjeta con el número 3 estaría a su disposición.

En los últimos 5 minutos del tiempo de juego regular, solamente se puede conceder un tiempo muerto a cada equipo.

### 25.2. Protección facial y de las rodillas:

Queda prohibida cualquier protección facial o para la cabeza, independientemente del tipo que sea. Quedan prohibidas no solo las máscaras completas sino incluso las protecciones que cubran solamente una parte de la cara. Las Federaciones y los árbitros no están autorizados a hacer ninguna excepción.

Quedan prohibidas las protecciones de las rodillas hechas de material sólido o macizo. Las protecciones de material blando o cintas adhesivas específicas para ese objetivo constituyen una solución alternativa segura y moderna.

Esta Regla ha sido incluida por recomendación de la Comisión Médica de la IHF.

### 25.3. Objetos peligrosos:

Se prohíbe llevar cualquier objeto que pueda ser peligroso para los jugadores, como son: brazaletes, relojes, anillos, collares o cadenas, pendientes, gafas sin bandas protectoras o montura sólida.

A los jugadores que no cumplan con estas normas no se les permitirá participar en el juego hasta que corrijan el problema.



## 26. COPA NAVARRA

### COPA SENIOR MASCULINA

#### EQUIPOS PARTICIPANTES (15)

Txantrea  
Anaitazarra  
Uharte  
Ardoi A  
Ardoi B  
Loyola  
HelvetiaAnaitasuna  
Noain  
Lizarreria  
BetiOnak  
River Ega  
Burlada  
Bardenas  
Cantolagua  
Tafalla

#### SISTEMA DE COMPETICIÓN

Liga dividida en tres fases:

#### 1ª FASE:

Se formarán 4 grupos de 4-4-4-3 equipos, que se enfrentaran en una liga a una vuelta todos contra todos, clasificándose los primeros de cada grupo para jugar semifinales.

#### FECHAS

Septiembre..... 12 / 19 / 26

#### Grupo A

- (1) BM.Noian
- (2) BM. Lizarreria
- (3) Anaitasuna
- (4) Txantrea(4)

#### Grupo B

- (1) BM. Uhuarte
- (2) BM. Tafalla
- (3) Anaitazarra
- BM. Ardoi "A"

#### Grupo C

- (1) Beti Onak
- (2) BM. Bardenas
- (3) BM. Burlada
- (4) Loyola

#### Grupo D

- (1) Cantolagua
- (2) BM. Ardoi "B"
- (3) BM. River Ega
- (4) Descansa



## **2ª FASE:**

**Semifinales:** Se jugará a partido único en campo de los primeros clasificados de los Grupos A y B.

### **FECHAS**

Mayo ..... 1

Los encuentros serán:

SEMIFINAL 1:1º GRUPO A vs 1º GRUPO C

SEMIFINAL 2:1º GRUPO B vs 1º GRUPO D

**\*\*EN CASO DE JUGAR SEMIFINALES UN EQUIPO QUE JUEGA EN EL GRUPO DEL 9º-19º, LA SEMIFINAL SE JUGARÁ EL 2,3 O 4 DE MAYO.**

## **3ª FASE:**

**Final:** Se jugará a partido único en campo del vencedor de la primera semifinal.

### **FECHAS**

Mayo ..... 08

**\*\*EL CAMPEÓN DE COPA JUGARÁ LA SUPERCOPA NAVARRA 22-23 CONTRA EL CAMPEÓN DE LIGA REGULAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE**

**NOTA; si en semifinales y final el partido termina con empate, se jugará una prórroga de 2 partes de 5 minutos. Si al finalizar la prórroga continua el empate, se lanzarán 7 metros a muerte súbita.**



## COPA SENIOR FEMENINA

### EQUIPOS PARTICIPANTES (8)

ARDOI  
LOYOLA  
LAGUNAK  
SAN ANTONIO  
LIZARRERIA  
MALKAITZ  
BAZTANGO  
BETI ONAK

#### GRUPO A

- (1) BM. Ardoi
- (2) Beti Onak
- (3) Baztango K.T.
- (4) Lagunak

#### GRUPO B

- (1) San Antonio
- (2) BM. Lizarreria
- (3) Malkaitz
- (4) Loyola

### SISTEMA DE COMPETICIÓN

Liga dividida en 2 fases:

#### 1ª FASE:

Se formarán 2 grupos de 4 equipos, que se enfrentaran en una liga a una vuelta todos contra todos, clasificándose los 2 primeros de cada grupo para jugar la semifinal.

#### FECHAS

Octubre ..... 03 / 10 / 17

#### 2ª FASE:

**Semifinales:** Se jugará a partido único en campo de los primeros clasificados de los Grupos A y B.

#### FECHAS

Mayo ..... 01

Los encuentros serán:

SEMIFINAL 1: 1º GRUPO A vs 2º GRUPO B  
SEMIFINAL 2: 1º GRUPO B vs 2º GRUPO A

#### 3ª FASE:

**Final:** Se jugará a partido único en campo del vencedor de la primera semifinal.

#### FECHAS

Mayo ..... 08

**\*\*EL CAMPEÓN DE COPA JUGARÁ LA SUPERCOPA NAVARRA 20-21 CONTRA EL CAMPEÓN DE LIGA REGULAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE.**



## COPA JUVENIL MASCULINA

### EQUIPOS PARTICIPANTES (10)

Txantrea  
Uharte  
Ardoi  
Loyola  
HelvetiaAnaitasuna  
Erreka  
BetiOnak  
Burlada  
Bardenas  
Cantolagua

#### Grupo A

(1) Beti Onak  
(2) Loyola  
(3) BM. Bardenas  
(4) Txantrea

#### Grupo B

(1) BM. Uharte  
(2) BM. Ardoi  
(3) Cantolagua

#### Grupo C

(1) Anaitasuna  
(2) Erreka  
(3) BM. Burlada

### SISTEMA DE COMPETICIÓN

Liga dividida en tres fases:

#### 1ª FASE:

Se formarán tres grupos de 4-4-3 equipos (3 JORNADAS), que se enfrentaran en una liga a una vuelta todos contra todos, clasificándose los primeros y el mejor segundo (mejor coeficiente puntos/partidos) para jugar semifinales.

### FECHAS

Septiembre..... 19  
Abril ..... 10 / 24

\*\*El equipo que juegue sector de Campeonato de España, en caso de tener jornada de copa el fin de semana del 24 de Abril, jugará ese partido antes del 27 de Abril.





**2ª FASE:**

**Semifinales:** A partido único en casa del primer clasificado del grupo A y B

**FECHAS**

Mayo ..... 01

Los encuentros serán:

1ºA vs 1ºC

1ºB vs MEJOR SEGUNDO

**3ª FASE:**

**Final:** Se jugará a partido único en campo del vencedor de la primera semifinal.

**FECHAS**

Mayo ..... 08

\*\* En caso de que algún finalista esté jugando la fase final del Cto. de España, la final se atrasará al fin de semana del 15 de Mayo.

NOTA; si en las semifinales y final el partido termina con empate, se jugará una prórroga de 2 partes de 5 minutos. Si al finalizar la prórroga continua el empate, se lanzarán 7 metros a muerte súbita.



## COPA JUVENIL FEMENINA

### EQUIPOS PARTICIPANTES (13)

- BAZTANGO
- TXANTREA
- UHARTE
- ARDOI
- LOYOLA
- ANAITASUNA
- LAGUNAK
- LIZARRERIA
- MALKAITZ
- BETI ONAK A
- BETI ONAK B
- TAFALLA
- GDM LA MERCED

#### Grupo A

- (1) BM. Uhartre
- (2) Malkaitz
- (3) BM. Tafalla
- (4) Baztango K.T.

#### Grupo B

- (1) Beti Onak "B"
- (2) Beti Onak "A"
- (3) Lagunak
- (4) Descansa

#### Grupo C

- (1) Txantrea
- (2) BM. Ardoi
- (3) Anaitasuna
- (4) Descansa

#### Grupo D

- (1) Loyola
- (2) BM. Lizarreria
- (3) GDM. La Merced
- (4) Descansa

### SISTEMA DE COMPETICIÓN

Liga dividida en dos fases:

#### 1ª FASE:

Se formarán 4 grupos de 4-3-3-3 equipos, que se enfrentaran en una liga a una vuelta todos contra todos, clasificándose el primero de cada grupo para jugar la semifinal.

#### FECHAS

Abril ..... 10/ 24  
Mayo ..... 1

\*\*El equipo que juegue sector de Campeonato de España, en caso de tener jornada de copa el fin de semana del 24 de Abril, jugará ese partido antes del 27 de Abril.



**2ª FASE:**

**Semifinales:** Se jugará a partido único en campo de los primeros clasificados de los Grupos A y B.

**FECHAS**

Mayo ..... 08

Los encuentros serán:

1º GRUPO A vs 1º GRUPO C

1º GRUPO B vs 1º GRUPO D

**3ª FASE:**

**Final:** Se jugará a partido único en campo del vencedor de la primera semifinal.

**FECHAS**

Mayo ..... 15

**\*\* En caso de que algún semifinalista esté jugando la fase final del Cto. de España, la semifinal se tendrá que jugar antes del 11 de Mayo.**

**NOTA; si en las semifinales y final el partido termina con empate, se jugará una prórroga de 2 partes de 5 minutos. Si al finalizar la prórroga continua el empate, se lanzarán 7 metros a muerte súbita.**



## COPA CADETE MASCULINA

### EQUIPOS PARTICIPANTES (14)

- UHARTE
- TXANTREA
- ARDOI
- LOYOLA A
- LOYOLA B
- ANAITASUNA A
- ANAITASUNA B
- NOAIN
- ATALAYA
- LIZARRERIA
- BETI ONAK
- BURLADA
- BARDENAS
- CANTOLAGUA

### SISTEMA DE COMPETICIÓN

Liga dividida en tres fases:

#### 1ª FASE:

Se formarán 4 grupos 4-4-3-3 equipos (3 JORNADAS), que se enfrentaran en una liga a una vuelta todos contra todos, clasificándose los primeros de cada grupo para jugar semifinales.

#### Grupo A

- (1) BM. Lizarreria
- (2) Txantrea
- (3) BM. Atalaya
- (4) Beti Onak

#### Grupo B

- (1) Anaitasuna "B"
- (2) Loyola "B"
- (3) Cantolagua
- (4) BM. Bardenas

#### Grupo C

- (1) Anaitasuna "A"
- (2) BM. Ardoi
- (3) BM. Noain
- (4) Descansa

#### Grupo D

- (1) Loyola "A"
- (2) BM. Burlada
- (3) BM. Uharte
- (4) Descansa

### FECHAS

Septiembre.... 26

Octubre..... 03 / 10



**2ª FASE:**

**Semifinales:** Se jugarán a partido único en campo de los primeros clasificados de los grupos A y B.

**FECHAS**

Mayo.....01

Los encuentros serán:

1º A vs 1º C

1º B vs 1º D

**3ª FASE:**

**Final:** Se jugará a partido único en campo del vencedor de la primera semifinal.

**FECHAS**

Mayo ..... 14

**NOTA;** si en las semifinales y final el partido termina con empate, se jugará una prórroga de 2 partes de 5 minutos. Si al finalizar la prórroga continua el empate, se lanzarán 7 metros a muerte súbita.



## COPA CADETE FEMENINA

### EQUIPOS PARTICIPANTES (20)

- TXANTREA
- UHARTE A
- UHARTE B
- ARDOI
- LOYOLA A
- LOYOLA B
- ANAITASUNA A
- ANAITASUNA B
- LAGUNAK
- ATALAYA
- LIZARRERIA
- MALKAITZ A
- MALKAITZ B
- MALKAITZ C
- BAZTANGO
- BETI ONAK A
- BETI ONAK B
- BETI ONAK C
- GDM LA MERCED
- CANTOLAGUA

### SISTEMA DE COMPETICIÓN

Liga dividida en tres fases:

#### 1ª FASE:

Se formarán 4 grupos de 5-5-5-5 equipos, que se enfrentaran en una liga a una vuelta todos contra todos (5 JORNADAS), clasificándose los primeros de cada grupo para jugar semifinales.

#### Grupo A

- (1) Cantolagua
- (2) Loyola "B"
- (3) Malkaitz "A"
- (4) GDM. La Merced
- (5) Anaitasuna "A"

#### Grupo B

- (1) Malkaitz "B"
- (2) BM. Uharte "A"
- (3) Malkaitz "C"
- (4) BM. Atalaya
- (5) Baztango K.T.

#### Grupo C

- (1) Beti Onak "B"
- (2) Txantrea
- (3) BM. Lizarreraia
- (4) Beti Onak "C"
- (5) BM. Uharte "B"

#### Grupo D

- (1) Beti Onak "A"
- (2) Lagunak
- (3) Anaitasuna "B"
- (4) Loyola "A"
- (5) Descansa

### FECHAS

Septiembre.... 19 / 26

Octubre ..... 03 / 10 / 17



**2ª FASE:**

**Semifinales:** Se jugarán a partido único en campo de los primeros clasificados de los grupos A y B.

**FECHAS**

Mayo.....08

Los encuentros serán:

1º A vs 1º C

1º B vs 1º D

**\*\*en caso de que algún semifinalista este disputando la final 4, la semifinal se jugará antes del 11 de Mayo.**

**3ª FASE:**

**Final:** Se jugará a partido único en campo del vencedor de la primera semifinal.

**FECHAS**

Mayo ..... 14

**NOTA; si en las semifinales y final el partido termina con empate, se jugará una prórroga de 2 partes de 5 minutos. Si al finalizar la prórroga continua el empate, se lanzarán 7 metros a muerte súbita.**